



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE
CONCORDIA – ANTIOQUIA.**

ABRIL 05 DE 2.021

Salud Integral para Todos
Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



CONTENIDO

	Introducción	03
1.	ASPECTOS GENERALES	04
1.1.	Marco Jurídico	04
1.2.	¿Qué es la Rendición de Cuentas?	04
1.3.	Objetivo General	05
1.4.	Objetivos Específicos	05
1.5.	Lugar de Realización	05
1.6.	Preparación de la Audiencia Pública	05
1.7.	Agenda del Evento	06
1.8.	Contenido de la Jornada de Dialogo	07
2.	DESARROLLO DEL INFORME DE GESTIÓN	07
2.1.	Realizaciones en los procesos de dirección y gestión	08
2.1.1.	Organización jurídica	09
2.1.2.	Procesos de Direccionamiento Estratégico	11
2.1.3.	Control de Gestión	11
2.1.4.	Contratación	13
2.2.	Realizaciones en los procesos asistenciales	15
3.	INFORME DE CALIDAD	16
3.1.	Indicadores de calidad	16
3.2.	Auditorías Internas de Calidad	17
4.	INFORME DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES	17
4.1.	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas	17
5.	INFORME DE PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	19
5.1.	Gestión Financiera	19
5.2.	Gestión del Talento Humano	25
5.3.	Gestión de la Información	26
5.4.	Mantenimiento Hospitalario	27
5.5.	Gestión de Bienes, Suministros y Servicios generales	27
6.	INFORMACIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO – SIAU	27
6.1.	Informe Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones -PQRSF	27
6.2.	Informe de las Encuestas de Satisfacción	...29
7.	INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO	29
7.1.	Auditoría Externa	29
7.2.	Autoría Internas a los Procesos	30
7.3.	Avances del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	32
8.	INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST	36
9.	CONCLUSIONES	38

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.

Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

Nit 890907297-3



INTRODUCCIÓN

De conformidad con el Artículo 32 del Capítulo octavo de la Ley 489 de 1.998, sobre "Democratización y Control Social a la gestión pública" en el cual se contemplan las Audiencias Públicas como una de las "acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública", y la Circular Externa No 0008 de 14 de Septiembre del 2.018 de la SUPERSALUD, en el Capítulo Segundo la cual se establece la instrucciones específicas para la Rendición de Cuentas a la comunidad concordiana.

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia y la retroalimentación desde la perspectiva ciudadana para, a partir de allí, lograr la adopción de medidas tendientes al mejoramiento y materializar el principio constitucional en virtud el cual Colombia es un Estado participativo y la consagración de la transparencia como uno de los principios del Sistema General de Seguridad Social que exige que las relaciones entre actores sean públicas, claras y visibles. (Artículo 48 de la Ley 1757 de 2.015).

La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Concordia, Antioquia, realizó el día 31 de Marzo de 2.021 a las 10.00 am de forma virtual, la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, en la cual se presentaron los resultados de la gestión durante del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2.020.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Marco Jurídico:¹

- **La Constitución Política Colombiana:** Art. 1, 2, 3, 20, 40, 74, 86,87 y 88. Adoptó la democracia participativa, la participación ciudadana y el control social, así como las obligaciones de publicidad de la información y responsabilidad política.
- **Ley 489 de 1998:** Art. 3, 26, 32, 33, 34 y 35. Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público.
- **Ley 594 de 2000:** Art. 11, 19, 21 y 27. Ley General de Archivos.
- **Ley 734 de 2002:** Art. 34. Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos.
- **Ley 850 de 2003:** Art. 1, 4, 5, 6, 7 al 14, 17,18 y22. Ley estatutaria de veedurías ciudadanas.
- **Ley 962 de 2005:** Art. 8. Estatuto anti trámites.
- **Ley 1437 de 2011:** Art. 3,5 y 8. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Ley 1474 de 2011:** Art. 73,74 y 78. Estatuto anti corrupción.
- **Ley 1712 de 2014:** Art. 1 al 17. Transparencia y Acceso a la Información.
- **Decreto 3851 de 2006:** Art. 1. Información oficial básica.
- **Decreto 028 de 2008:** Art. 17, 18,19 y 20. Rendición de cuentas de entidades territoriales.
- **Decreto 2641 de 2012:** Art. 1 y 2. Metodología y estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- **Decreto 2693 de 2012:** Art. 6 y 7. Modelo de gobierno en línea.
- **Documento CONPES 3654 de 2010:** Política de Rendición de cuentas.
- **Ley 1757 de 2015: Título IV, Capítulo I Rendición Pública de Cuentas:** Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación
- **Circular Externa No 0008 de 2018 de la SUPERSALD:** Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2.007.

1.2. ¿Qué es la Rendición de Cuentas?:

Es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado

¹ Manual Único de rendición de Cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP. Bogotá. P 24y25

1.3. Objetivo General:

Consolidar la rendición de cuentas del Hospital como un proceso permanente que comprenda tanto la oferta de información clara y comprensible como espacios institucionalizados de explicación y justificación de las decisiones, acciones y resultados en el ciclo de la gestión pública. (PHVA).

1.4. Objetivos Específicos:

- Producir y dar a conocer a la comunidad de Concordia la información de la **Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios** en forma oportuna, sencilla y veraz.
- Informar de los Avances, Logros o Dificultades de la Gestión en la vigencia del 2.020 y explicar el por qué se han dado.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de Transparencia, Responsabilidad, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y la Participación Ciudadana en la administración y manejo de los recursos públicos.
- Permitir que la comunidad concordiana conozca la organización, el funcionamiento y los resultados de la gestión del Hospital.
- Igualmente se busca que la ciudadanía confíe cada vez más en la gestión pública, sin dejar de participar y de hacer control social.
- Que La Empresa Social del Estado tenga la oportunidad de evaluar, corregir y ajustar sus políticas y proyectos de acuerdo con las opiniones y al diálogo directo con la población.
- Que exista una mayor transparencia en las acciones del Hospital.
- Que la Comunidad concordiana se interese cada vez más en los asuntos públicos.
- Mejorar los atributos de la información que se entrega a la ciudadanía Como son: Comprensible, actualizada, completa, oportuna y disponible.
- Generar incentivos para que las entidades públicas rindan cuentas.
- El fortalecimiento del marco institucional.

1.5. Lugar de Realización:

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el día 31 de marzo de 2.021 en el municipio de Concordia – Antioquia, en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, en el horario comprendido entre 10:00 a.m. a 12.30 p.m. de forma virtual en el Facebook Live de la Administración Municipal de Concordia.

1.6. Preparación de la Audiencia Pública:

Para la definición de contenidos de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia – Antioquia se delegó en la Subgerencia de Atención a los Usuarios y la Secretaria, con el fin de diseñar un plan de trabajo en el cual se detalló por productos, fecha y responsables establecida en el acta de la reunión de organización con fecha del 5 de Marzo de 2.021.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

Se trazaron metas y actividades para ser desarrolladas antes del día elegido para la realización de la Audiencia Pública de Rendición de cuentas así:

1. Se estableció un Plan de trabajo con los jefes de las distintas áreas de gestión y los demás funcionarios del Hospital.
2. Se elaboró un Reglamento Interno para la Audiencia de Rendición de Cuentas.
3. Se diseñó la estrategia para la convocatoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas la cual fue por medio de Facebook live. Esta se difundió a través de distintos medios de comunicación, entre los cuales se utilizó la radio, medios escritos, perifoneo y medios digitales.
4. Se realizó la invitación, a los miembros de la Junta, con el fin de que estuvieran en el programa en directo y se invitó a las demás personalidades y asociaciones para que lo vieran por el Facebook Live de la Administración Municipal.
5. Se publicó en la página web y en cartelera con un mes de anticipación el "AVISO DE RENDICION DE CUENTAS". También desde el mes de febrero del 2021 se publicaron el reglamento interno, los formatos con la encuesta de necesidades y/o preguntas de la comunidad y el formato de evaluación, en el mes de marzo se publicaron las diapositivas con la charlas a realizar el 31 de marzo en la página web institucional <http://hospitaldeconcordia.gov.co/rendicion-de-cuentas-2/>.
6. Además se hace entrega a los líderes de los diferentes grupos una copia de la encuesta de necesidades de la comunidad y de las posibles inquietudes que pueda presentar la comunidad frente a la gestión del Hospital.

1.7. Agenda del Evento: Formato con el Orden del día. Adjuntar orden del día

1. Himno Nacional de la República de Colombia - Himno de Concordia.
2. Palabras del Sr. Alcalde Municipal, Dr. Carlos Gustavo Quijano Restrepo, presidente de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado.
3. Presentación del Informe de los Procesos de Dirección y Gestión, a cargo del Dr. Joaquín Alberto Álvarez Monsalve, Gerente de la Empresa Social del Estado.
4. Presentación del Informe de los Procesos Asistenciales, a cargo de la Dra. Laura Restrepo Quijano. Subgerente de Servicios de Salud.
5. Presentación del Programa de Intervenciones Colectivas, (PIC) del Plan Municipal de Salud Pública a cargo de la Dra. Laura Restrepo Quijano. Subgerente de Servicios de Salud.
6. Informe de los procesos de apoyo administrativo, a cargo de la Subgerente Administrativo Sr Jaime Andrés Montoya A.
7. Presentación del Informe de Calidad, a cargo de la Dra. Laura Restrepo Quijano. Subgerente de Servicios de Salud.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.

Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

Nlt 890907297-3

8. Presentación de informe del Sistema de Información y Atención al Usuario. A cargo de la Auxiliar Administrativa de SIAU. Sra. Claudia Ortiz.
9. Presentación del Informe de Control Interno, a cargo Sr. Juan Guillermo Posada Mejía, Asesor de Control Interno de la Empresa Social del Estado.
10. Informe del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, a cargo de la del Jefe de Enfermería Sergio Agudelo A.
11. Espacio para preguntas, proposiciones y sugerencias de la Comunidad.
12. Evaluación de la Audiencia.
13. Himno Antioqueño.

1.8. Contenido de la Jornada de Dialogo:

- a. Presentación en Power Point de los diferentes temas tratados los cuales fueron explicados en un lenguaje (claro e incluyente). **Se anexa copia de las diapositivas de la presentación.**
- b. Se presentó un dialogo introductorio mostrando la forma en que se desarrollaría la Audiencia y se establecieron unas reglas. **Se Anexa Reglamento Interno.**
- c. El contenido de cada uno de los medios de comunicación fue en forma clara y concisa, donde se socializó toda la información de la Gestión Gerencial del año 2.020 a los diferentes grupos de la comunidad concordiana.
- d. Se dio espacio para recibir las inquietudes de la comunidad a través de medio escrito y por la página web oficial del Hospital, pero no se presentaron formatos con las inquietudes y necesidades de la comunidad. **Se anexa el formato de preguntas.**
- e. Se publicó en la página web institucional el formato de evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas. **Se anexa Copia del formato de Evaluación.**

2. INFORME DE GESTIÓN DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2.020.

Por la complejidad de los procesos que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios realiza, para satisfacer las necesidades de salud de la comunidad concordiana, un informe de su gestión debe ser abordado desde un minucioso y pormenorizado análisis de la estructura de éstos y sus realizaciones, principalmente cuantitativas y cualitativas.

Desde este enfoque, podemos identificar en la Empresa Social del Estado en su estructura organizacional y funcional tres grandes grupos de procesos esquematizados en el siguiente mapa de procesos:

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.

Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

Nit 890907297-3



- **Procesos de dirección y gestión:** Son los que responden por la unidad de objetivos e intereses de la Empresa Social del Estado en torno a su plataforma estratégica.
- **Procesos misionales:** Son la razón de ser de la Institución. Se encargan de la producción y prestación de Servicios de Salud con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario.
- **Procesos de apoyo administrativo:** Se encargan de ejecutar, en coordinación con las demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, financieros, físicos y de información, además del mantenimiento de la planta física y su dotación; necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos de la Organización.

Desde esta estructura, entonces, se presenta este informe de gestión de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) correspondiente al periodo comprendido entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil veinte (2.020):

2.1. REALIZACIONES EN LOS PROCESOS DEL ÁREA DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN:

Son los que responden por la unidad de objetivos e intereses de la Empresa Social del Estado en torno a su plataforma estratégica. Identifican las necesidades esenciales y las expectativas de los usuarios, determinan los mercados a atender, definen la estrategia del servicio, asignan recursos, adoptan y adaptan normas de eficiencia y calidad controlando su aplicación en la gestión institucional, para garantizar el normal desenvolvimiento de la entidad.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

2.2.1 Organización jurídica:

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado estuvo integrada de acuerdo a lo establecido en la Ley 1438 de 2.011, reglamentada por el Decreto 2993 de ese mismo año así:

1. Doctor Carlos Gustavo Quijano Restrepo, Alcalde Municipal, quién la presidía.
2. Señora Luz Yisela Cadavid Álvarez, Secretaria Municipal de Salud y Desarrollo Social.
3. Señor Jaime Andrés Montoya Arteaga, representante de los funcionarios públicos del área administrativa de la Empresa Social del Estado.
4. Doctora Carolina Lema Fernández, representante de los funcionarios públicos del área asistencial de la Empresa Social del Estado.
5. Señora Gloria Elena Vélez Jaramillo, representante de la Asociación de Usuarios de la Empresa Social del Estado, elegida en última Asamblea de Asociación de Usuarios.
6. Asistió a todas las reuniones de la Junta Directiva con voz pero sin voto el Gerente de la Empresa Social del Estado, Joaquín Alberto Álvarez Monsalve, quien actúa en esta corporación como secretario.

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, hasta el 31 de diciembre de 2.020 cumplió con sus funciones legales y reglamentarias para lo cual se reunió durante la vigencia en siete ocasiones, seis de manera ordinaria y una de manera extraordinaria. En las reuniones de la Junta Directiva se debatieron temas de crucial importancia para el desarrollo organizacional de la Empresa Social del Estado, se revisaron los informes presentados por el gerente de la Empresa y se plasmaron las decisiones de la junta en los siguientes actos administrativos:

- Acuerdos No. 001 de marzo 2, 005 de junio 18, 006 de noviembre 27, 010 de 29 de diciembre 2, 013 de noviembre 5 y 014 de diciembre 27 de 2.019; por medio de los cuales se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.020.
- Acuerdo No. 002 de abril 6 de 2.020, por medio del cual se aprueba la evaluación del Plan de Gestión Gerencial 2.016 – 2.019, de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), con corte a diciembre 31 de 2.019 y se califica la gestión del Gerente de la Empresa Social del Estado.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

- Acuerdo No. 003 de mayo 15 de 2.020, por medio del cual se conceden facultades al gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la contratación durante la vigencia fiscal 2.020 y fechas comprendidas entre el 02 de abril y el 31 de diciembre de 2.020.
- Acuerdo No. 004 de mayo 15 de 2.020, por medio del cual se aprueba el Plan de Gestión Gerencial de 2.020 – 2.024 de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia).
- Acuerdo No. 007 de noviembre 27 de 2.020, por medio del cual se fija el Plan de Cargos y Asignaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.020.
- Acuerdo No. 011 de diciembre 29 de 2.020, por medio del cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.021.
- Acuerdo No. 012 de diciembre 29 de 2.020, por medio del cual se fijan las Tarifas para los Servicios de Salud que presta la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2.021.
- Acuerdo No. 013 de diciembre 29 de 2.020, por medio del cual se conceden facultades al gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) para la contratación durante la vigencia del 2021.

La gerencia de la Empresa Social del Estado estuvo provista en propiedad, de conformidad con lo establecido en la Ley 1438 de 2.011, reglamentada por el Decreto 2993 de 2.011, por nombramiento en el cargo del Doctor Joaquín Alberto Álvarez Monsalve, por un periodo institucional de cuatro años comprendidos entre el primero (1º) de abril de 2.020 y el 31 de marzo de 2.024.

2.2.2. Procesos de Direcccionamiento Estratégicos:

Se formularon el Plan Operativo Anual de Actividades y la Programación Financiera del Plan de Desarrollo Institucional 2.020 – 2.024 “Desarrollo Social con Calidad y Calidez” de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), para la vigencia 2.021.

En el marco de la Ley 909 de 2.004 se suscribieron los Acuerdos de Gestión con los Gerentes Públicos de la Empresa Social del Estado: Subgerente de Servicios de Salud y Subgerente Administrativo.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

2.2.3. Control de Gestión:

Con el acompañamiento permanente de la Oficina de Control Interno, se realizó seguimiento a la prestación de servicios de salud, tanto en cantidad como en calidad. Se realizó seguimiento a los procesos de dirección y de gestión administrativa en pro de que todas las actuaciones que se realizaran en la Empresa Social del Estado estuvieran acordes con la Constitución Política de Colombia, con el ordenamiento jurídico colombiano y con los planes y proyectos institucionales, razón de ser del Sistema de Control Interno. Lo anterior permitió salvaguardar los principios constitucionales de las actuaciones públicas y evitó imposición de sanciones administrativas, disciplinarias, penales y fiscales por parte de los organismos de Vigilancia y Control de la Gestión Pública en general y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en particular.

2.2.3.1. Control de Gestión al Plan de Desarrollo Institucional 2.016 – 2.020 “Camino a la Acreditación en Salud”.

Según lo establecido en este plan, la oficina de control interno de la Empresa Social del Estado realizó el proceso de evaluación correspondiente a la vigencia 2.020, evidenciándose un cumplimiento en la ejecución del plan del 89.88% según los siguientes resultados:

Cuadro No 1: Resultado de la Evaluación de los Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.

LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CUMPLIMIENTO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	85.44 %
Formular el plan de desarrollo institucional, sus planes operativos, el plan de gestión gerencial y los acuerdos de gestión con los gerentes públicos (subgerente de servicios de salud y subgerente administrativo); realizar seguimiento a su ejecución, evaluar los resultados y tomar los correctivos que sean necesarios.	85.44 %
GERENCIA DEL DÍA A DÍA	93.20 %
Realizar la compra y la prestación de bienes y servicios, según el caso, de acuerdo con las necesidades preestablecidas por la Empresa Social del Estado en el Plan Anual de Compras, conforme los principios y procedimientos del Estatuto de Contratación y del Manual de Procesos y Procedimientos de Contratación.	111.92 %
Cumplir con las actividades misionales, inherentes a la naturaleza jurídica de la Empresa Social del Estado, a la misión y a los objetivos institucionales, de forma rutinaria, o en casos excepcionales de emergencias y desastres,	97.23 %

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



mejorando la percepción de los servicios de salud por parte de la comunidad y la satisfacción con éstos.	
Cumplir con las actividades de dirección y apoyo administrativo, inherentes a la naturaleza jurídica de la Empresa Social del Estado, a la misión y a los objetivos institucionales.	78.18 %

LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CUMPLIMIENTO
TRANSFORMACIÓN CULTURAL	56.01 %
Cumplir con la totalidad de estándares de las condiciones de suficiencia patrimonial y financiera, condiciones técnico administrativas y condiciones técnico científicas del Sistema Único de Habilitación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad para la Atención en Salud.	58.14 %
Implementar un Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad para la Atención en Salud.	63.48 %
Mantener operativo y útil, un sistema de indicadores para el control de gestión de la calidad en la prestación de servicios salud, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Superintendencia Nacional de Salud en el marco del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad para la Atención en Salud y rendir los informes correspondientes.	91.95 %
Autoevaluar, calificar y cerrar brechas en la implementación del Sistema Único de Acreditación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad para la Atención en Salud.	42.85 %
Formular e implementar un Programa de Seguridad en la Atención en Salud.	24.23 %
Culminar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), en todos sus componentes y realizar seguimiento a su desarrollo.	91.39 %

DESARROLLO HUMANO	70.79 %
Garantizar el acceso al sistema de empleo público por mérito, la sostenibilidad por desempeño y la estabilidad laboral para los funcionarios públicos de la Empresa Social del Estado, privilegiando la capacitación continua, la motivación laboral y la seguridad en el trabajo.	70.79 %

DESARROLLO SOSTENIBLE	102.24 %
Garantizar la viabilidad y sostenibilidad de la Empresa Social del Estado en el largo plazo mediante una gestión financiera prudente, responsable y transparente.	101.14 %
Mantener actualizados los inventarios de activos fijos y bienes consumibles para la prestación de servicios de salud.	93.55 %
Implementar un sistema de costos hospitalarios, desagregado hasta el nivel de servicio, que dé cuenta de la inversión económica necesaria para la prestación de cada actividad de salud que realice la Empresa Social del Estado.	81.88 %
Gestionar la suscripción del convenio de concurrencia con la nación y el departamento para cubrir el pasivo pensional y de cesantías de la Empresa Social del Estado anterior al año 1.994.	61.90 %

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



• Gestionar el saneamiento del sistema de aportes patronales recibidos de la nación por concepto de servicios de salud, pensiones, cesantías y riesgos laborales.	188.16 %
• Garantizar la adecuada disposición de los residuos generados con ocasión de la prestación de servicios de salud, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y del Plan de Gestión Integral de Residuos.	92.89 %

ENTIDAD ORIGINARIA	LÍNEAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	CUMPLIMIENTO
	DESARROLLO TECNOLÓGICO	120.78 %
	• Modernizar el sistema de información de la Empresa Social del Estado.	95.97 %
	• Mantener contacto con la comunidad mediante medios de comunicación informáticos y redes sociales.	53.13 %
	• Cumplir con el Plan de Mantenimiento Hospitalario.	93.80 %
	• Mejorar las condiciones de la planta física de la Empresa Social del Estado.	98.99 %
	• Modernizar el parque automotor de ambulancias de traslado asistencial básico de la Empresa Social del Estado.	183.88 %

PARTICIPACIÓN SOCIAL	89.33 %
• Modernizar el sistema de información de la Empresa Social del Estado	89.83 %

2.2.3.3 Control de Gestión a los Acuerdos de Desempeño de los Gerentes Públicos:

Se realizó seguimiento y evaluación a los Acuerdos de Gestión suscritos con los gerentes públicos en el marco de la Ley 909 de 2.004 obteniendo una calificación satisfactoria tanto para la Subgerente de Servicios de Salud, como la Subgerente Administrativa.

2.2.4. Contratación:

Los procesos contractuales adelantados por la dirección de la Empresa Social del Estado se fundamentaron en los principios constitucionales, legales y reglamentarios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía, celeridad y planeación.

Al 31 de diciembre de 2.020, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia), celebró o dio continuidad a los contratos de prestación de servicios de salud con las Entidades Promotoras de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado, con entidades excepcionadas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y con el municipio de Concordia (Antioquia) para la atención de la población vulnerable sin seguridad social así:

Cuadro No 2: Resumen de la Contratación de Servicios de Salud.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



ENTIDAD RESPONSABLE DE PAGO	MODALIDAD	TARIFAS	VALOR \$
Savia Salud EPS – S	Capitado	Valor monetario fijo \$ 17.379,00	\$ 2.269.558.368
Savia Salud EPS y EPS – S	Evento	Manual tarifario menos el 10%	Indeterminado pero determinable
ECOOPSOS EPS – S	Capitado	Valor monetario fijo \$16.556.00	Indeterminado pero determinable
ECOOPSOS EPS y EPS – S	Evento	Manual tarifario menos el 10%	Indeterminado pero determinable
NUEVA EPS y EPS – S	Evento	Manual tarifario vigente	Indeterminado pero determinable
Sumimedical S.A.S.	Evento	Manual tarifario vigente	Indeterminado pero determinable
MUNICIPIO DE CONCORDIA (ANTIOQUIA)	Capitado	No aplica	\$ 220.072.196

Se garantizó la atención inicial de urgencias a todas las personas que requirieron de este servicio, aun sin tener contrato con las Entidades Responsables de Pago. Esto aplicó principalmente para las Aseguradoras de Accidentes de Tránsito.

Se garantizó la prestación de servicios de salud, en ejercicio de la portabilidad contenida en el Decreto 1683 de 2.013, aun sin tener contrato con las Entidades Responsables de Pago, para la población que gestionó este derecho, principalmente de las EPS Sura, Salud Total y COOMEVA.

Cuadro No 3: Resumen de Convenios Interadministrativos

Nro. CONVENIO	VALOR \$	OBJETIVO
CI – 02 DE 2020	\$ 105.088.568	Contratar el desarrollo del plan territorial de salud que permita la ejecución de actividades, programas y proyectos contemplados en las diferentes dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública en lo relacionado con el Plan de intervenciones Colectivas.
OTROSI N° 1 CI – 02 DE 2020	\$ 30.000.000	Distribución transitoria de recursos para financiar la emergencia sanitaria e inserción de una dimensión prioritaria y transversal establecida en el PIC.
OTROSI N° 2 CI – 02 DE 2020	\$ 9.700.000	Adicionar actividades que fortalezcan la dimensión de salud mental y convivencia Social, establecida en el PIC.
CI – 04 DE 2020	\$ 220.072.196	Prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad, con criterios de calidad, eficiencia y oportunidad a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda del municipio de Concordia.
CI – 05 DE 2020	\$ 45.000.000	Contratar la ejecución de los recursos de transferencia departamental, para el fortalecimiento de las acciones de la Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental - Salud Para el Alma y de Vigilancia en Salud Pública
CI - 12 DE 2020	\$ 30.000.000	Contrato interadministrativo para ejecutar y responder directamente por el desarrollo del proyecto cofinanciado por la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para el fortalecimiento de la estrategia Atención Primaria en Salud – APS mediante Resolución N° S2020060113120.
CI – 13 DE 2020	\$ 146.534.798	Ejecución de la transferencia de los recursos provenientes del subsidio a la oferta del SGP, para la financiación de los gastos de operación de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Concordia, Antioquia, acorde a los

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

		lineamientos de la Resolución 857 del 29 de mayo de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
CI - 15 DE 2020	\$ 14.750.000	Contrato interadministrativo para ejecutar los recursos de transferencia departamental, para el fortalecimiento de los procesos de vigilancia en salud pública en el marco de la emergencia por el COVID 19 de acuerdo con la Resolución N° 2020060113118 de 2020.

En calidad de contratante, la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) celebró un total de 91 procesos contractuales formales, por un valor de \$ 601.145.562.

Cuadro No 4: Resumen de los Contratos Formales.

TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR \$	%
Contratos de Trabajo a Término Definido	24	\$ 58.941.797	5.70%
Contratos de Prestación de Servicios Personales	56	\$ 518.307.339	50.20%
Contratos de Suministro	6	\$ 435.815.688	42.20%
Contrato de Mantenimiento	1	\$ 6.150.000	0.60%
Contratos de Compraventa de bienes	2	\$ 11.282.063	1.10%
Contrato de Arrendamiento	2	\$ 1.830.000	0.20%
GRAN TOTAL DE LOS CONTRATOS	91	\$ 1.032.326.887	100%

2.2. REALIZACIONES EN LOS PROCESOS ASISTENCIALES:

El área de atención al usuario comprende el conjunto de unidades orgánico - funcionales encargadas de todo el proceso de producción y prestación de Servicios de Salud con sus respectivos procedimientos y actividades, incluyendo la atención administrativa demandada por el usuario.

Las realizaciones en los procesos asistenciales, se señalan de manera cuantitativa en lo que tiene que ver con la frecuencia de uso de los servicios de salud que brinda la Empresa Social del Estado a la comunidad concordiana, observándose que éstos presentaron una disminución considerable frente a lo ejecutado en el año 2.019 debido al confinamiento presentado por el COVID 19.

Durante el año 2.020 la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) prestó los servicios de salud que se relacionan a continuación:

Cuadro No 5: Comparativo de Servicios de Salud Prestados.

SERVICIO	Nro. ACTIVIDAD ES 2.019	Nro. ACTIVIDAD ES 2.020
Consultas medicina general	15.550	7.817

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



Controles médicos generales (Incluye Revisión de Exámenes y remisiones electivas)	10180	5.515
Consultas por optometría	494	306
Controles médicos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	9.910	6.194
Controles por enfermería de promoción de la salud y prevención de la enfermedad	7.798	4.110
SERVICIO	Nro. ACTIVIDAD 2.019	Nro. ACTIVIDAD 2.020
Acciones de medicina legal	174	163
Sesiones de odontología general	2.127	846
Actividades de higiene oral	13.429	3.841
Consulta de urgencias	9.575	7.158
Toma y lectura de citologías vaginales cérvico – uterinas	1.263	631
Dosis de vacunas aplicadas	2.776	2.320
Egresos hospitalarios	280	198
Partos asistidos en la Empresa Social del Estado	25	63
Exámenes de laboratorio (Incluye exámenes de 2º y 3º nivel de complejidad remitidos al laboratorio de referencia).	32.887	17.099
Electrocardiogramas y otros monitoreos electrofisiológicos no invasivos (monitoreos fetales)	3.045	746
Exámenes radiográficos	2.048	448
Ecografías	823	540
Dispensación ambulatoria de medicamentos (Fórmulas despachadas)	53.457	44.474
Remisiones al nivel de complejidad superior (incluye urgente y electivas)	6.779	2.477

3. INFORME DE CALIDAD:

3.1. Indicadores de Calidad:

Adicional a este informe cuantitativo, debe destacarse el cumplimiento de estándares de calidad con que los servicios de salud se prestan a la comunidad, con criterios de accesibilidad, oportunidad, integralidad, continuidad, pertinencia, seguridad, eficacia, eficiencia, y calidez humana lo que ha contribuido notablemente a mejorar la imagen, la confianza y la percepción que tienen la comunidad de su Hospital. Lo anterior se refleja en los siguientes indicadores para el año 2.020:

Cuadro No 6: Indicadores de Calidad.

Nombre del Indicador	Resultado de 2.019	Resultado de 2.020	Variación
Oportunidad en la asignación de citas de consulta médica general	4,29	2,16	- 2,13
Tiempo de espera para la atención de consulta médica general	10,71	24,27	13,56
Oportunidad en la atención de urgencias	36,46	27,87	-8,59
Oportunidad en la atención de urgencias triage II	26,70	22,46	-4,24
Reingresos en el servicio de urgencias	1,30	1,38	0,08

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



Oportunidad en la atención de imagenología	1,32	1,18	-0,14
Oportunidad en la atención de odontología	2,25	1,51	-0,74
Oportunidad en la atención de laboratorio	0,85	1,57	0,72

3.2. Auditorías Internas de Calidad:

El Decreto 1011 de 2.006 define Auditoria para el Mejoramiento como “el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada, respecto de la calidad esperada de la atención de salud” que reciben los usuarios. Por tanto, el PAMEC es la manera particular en que cada Institución pone en marcha, operativiza o implementa el componente de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad de la atención en Salud.

Cuadro No 7: Auditorías de Calidad Realizadas en el 2.020.

CRONOGRAMA DE AUDITORIA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MUNICIPIO DE CONCORDIA - ANTIOQUIA. VIGENCIA 2020.					
Nº	PROCESO	FECHA PRIMER CICLO	FECHA SEGUNDO CICLO	ESTADO PRIMER CICLO	ESTADO SEGUNDO CICLO
1	Urgencias	Agosto 2020	Diciembre 2020	EJECUTADO	EJECUTADO
2	Laboratorio	Agosto 2020	Diciembre 2020	EJECUTADO	EJECUTADO
3	Consulta	Agosto 2020	Diciembre 2020	EJECUTADO	EJECUTADO
4	Gerencia de la informacion	Agosto 2020	Diciembre 2020	EJECUTADO	EJECUTADO
5	Sistemas	Agosto 2020	Diciembre 2020	EJECUTADO	EJECUTADO
6	Salud publica	Agosto 2020	Diciembre 2020	EJECUTADO	EJECUTADO
7	Promoción y prevencion	Agosto 2020	Diciembre 2020	EJECUTADO	EJECUTADO
TOTAL POR CICLOS		7	7		
TOTAL AUDITORIAS COMPLETAS		14			
PROPORCION DE EJECUCION		100%	100%		

4. INFORME DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES:

4.1. Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC 2.020:

Que es: Hace referencia a lo establecido en la Resolución 518 de 2.015, por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). Se define al Plan de Intervenciones Colectivas - PIC como un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud – POS, que busca impactar positivamente en los determinantes sociales de la salud e incidir en sus resultados, lo conseguimos a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales desarrolladas a largo del curso de la vida, en el marco al derecho a la salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública según las dimensiones en el agrupadas.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

Las intervenciones colectivas del PIC son gratuitas y dirigidas a la totalidad de la población, sin importar el estado de aseguramiento. No están sujetos a procesos de afiliación, periodos mínimos de cotización, copagos, cuotas moderadas o cuotas de recuperación.

Objetivo principal: "Accionar concretamente estrategias que conlleven al mejoramiento de la calidad de los determinantes sociales de la población Concordiana".

Tiempo: de ejecución: del 01 de Marzo de 2.020 al 30 de diciembre de 2.020

Actividades Realizadas:

Agrupar todas y cada una de las acciones que previa planeación y consideración del ASIS Municipal 2.019 fueron descritas en el Plan para ser ejecutadas de forma eficiente y oportuna, mismas que fueron pensadas para hacer promoción de la salud, prevención de la enfermedad e identificación de riesgos (biológicos, ambientales, sanitarios, entre otros). Gran parte de las acciones aquí mencionadas se realizaron de forma articulada con otras dependencias del Gobierno Local en su mayoría con La Secretaría de Salud y Bienestar Social del Municipio y contemplaron desde la ejecución de talleres en diferentes espacios, comunitarios, escolares, laborales y demás en los que se tuvo la oportunidad hasta la realización de campañas y semanas destinadas específicamente a la promoción de aspectos importantes para la salud.

Cuadro No 8: Actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

ACTIVIDAD	TEMAS	CANTIDAD
Talleres	Salud ambiental, Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, Salud Sexual y Derechos Sexuales y Reproductivos.	202
Campañas	Estrategias de comunicación, información y educación con mayor tiempo para la prevención de condiciones de vulnerabilidad y/o el fortalecimiento de hábitos y costumbres amigables con la salud: 1. Prevención de Violencia de Género – 2. Prevención de Enfermedades Transmitidas por Alimentos. Entre otras	14
Participación de Actividades Especiales	Realizar un proceso de concertación y socialización con los actores de diferentes veredas priorizadas del municipio sobre la activación de ruta de atención integral e integrada a problemas y trastornos mentales asociadas al consumo de SPA, además del fortalecimiento de factores protectores en comunidad	64
Programas Radiales	Salud oral, prevención de enfermedades no transmisibles (ENT), conservación del medio ambiente y resolución pacífica de conflictos	14
Otras actividades	Transporte de biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y conservación de cadena de frío	10
Total de población intervenida 21.652 personas		

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

Logros: los logros se pueden medir en base al número de personas que son afectadas de forma positiva a través de la socialización de conocimiento para el mejoramiento de los hábitos acostumbrados los cuales inciden directamente sobre la salud de las personas. Además del cumplimiento del 100% de las acciones propuestas durante el año gracias al trabajo conjunto y articulado entre la ESE Hospital San Juan de Dios y las diferentes dependencias del Gobierno Local.

Dificultades: La mayor dificultad para el logro de la meta total y alcanzar el objetivo que los dirige se debe a la emergencia sanitaria vivida a raíz del Coronavirus Covid-19 con todos los limitantes que implicó, principalmente el aislamiento de las personas y la imposibilidad de la reunión de colectividades que son los espacios de mayor costumbre en la ejecución del PIC.

Conclusión: El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas fue ejecutado durante la vigencia 2020 de forma alterna en relación a los años anteriores gracias a la implementación de nuevas estrategias, de forma organizada y oportuna según lo contemplado en su planeación contribuyendo con ello al mejoramiento de condiciones habituales en los hogares tanto de forma individual como colectiva en resumen, lo que a su vez se traduce en mejoramiento de condiciones de vida de las personas que conforman la comunidad concordiana.

5. INFORME DE PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO:

El área de apoyo administrativo o logístico incluye las unidades funcionales encargadas de ejecutar, en coordinación con las demás áreas, los procesos de planeación, adquisición, manejo, utilización, optimización y control de los recursos humanos, financieros, físicos y de información necesarios para alcanzar y desarrollar los objetivos de la organización y, realizar el mantenimiento de la planta física y su dotación.

5.1. Gestión Financiera:

Gestión financiera: Es el más importante de los procesos de apoyo administrativo ya que es el determinante principal de la viabilidad de la entidad en el largo plazo.

5.1.1. La Ejecución Presupuestal es la Siguiende:

De un presupuesto definitivo aprobado para el año 2.020 por el Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) y por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado de \$ 6.434.088.482 se ejecutó el 88.2% \$ 5.674.643.077 en ingresos y \$ 6.434.088.482 en gastos; de éstos se pagaron \$ 4.842.070.254 lo que representa el 75.25%.

Cuadro No 9: Comparativo de Ejecución Presupuestal 2.019 vs 2.020

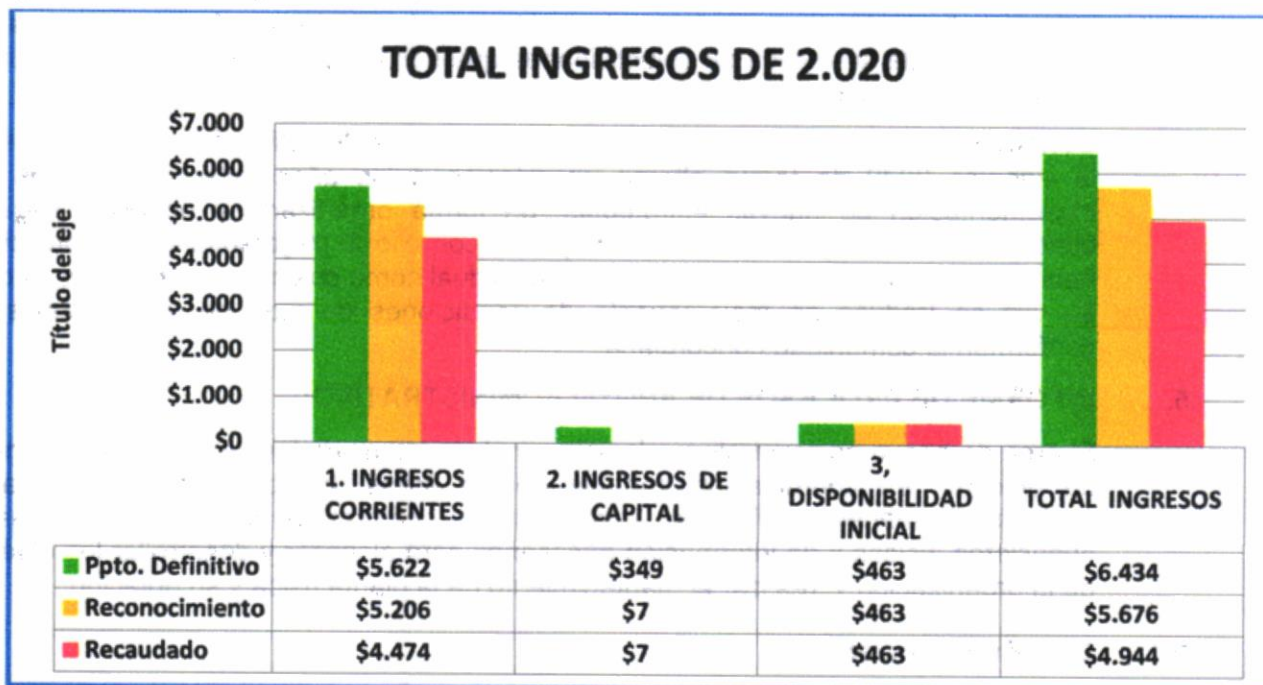
DESCRIPCIÓN	PPTO. 2.019	PPTO. 2.020
Presupuesto de ingresos definitivo	\$ 7.717.513.359	\$ 6.434.088.482
Reconocimiento	\$ 7.302.797.476	\$ 5.674.643.077
Recaudos	\$ 6.453.204.698	\$ 4.942.978.622

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

Presupuesto de Gastos definitivo	\$ 7.717.513.359	\$ 6.434.088.482
Compromisos	\$ 7.232.943.727	\$ 6.130.910.303
Obligaciones	\$ 7.196.251.574	\$ 6.130.910.303
Pagos	\$ 6.099.598.476	\$ 4.842.070.254

Grafica de Ejecución de Ingresos de 2.020.



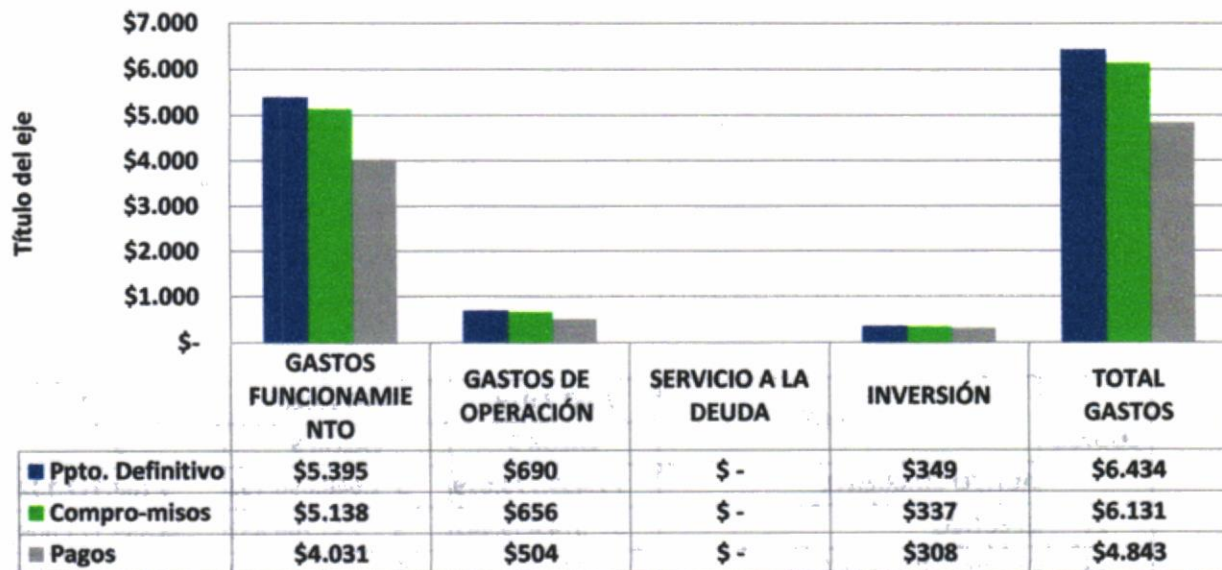
Grafica de Ejecución de Gastos de 2.020

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



TOTAL GASTOS DE 2.020



5.1.2. Contabilidad:

Un comparativo del Estado de la Situación Financiera, del Estado del Resultado Integral y de los Indicadores Financieros Básicos, siguiendo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – Norma Contable del Sector Público (NCSP) con corte al 31 de diciembre de 2.020 con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior nos muestra los siguientes resultados (Cifras presentadas en pesos corrientes de 2.020):

ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Balance General a diciembre 31 de 2.020

NIIF - NCSP

(Expresado en pesos corrientes)

CÓDIGO	PASIVO	AÑO 2.019	AÑO 2.020	VARIACIÓN	
		VALOR \$	VALOR \$	\$	%
	PASIVO CORRIENTE	\$ 1.923.126.354	\$ 1.872.533.302	-\$ 50.593.052	-2,63%
23	PRESTAMOS POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.111.892.730	\$ 928.062.576	-\$ 183.830.154	-16,53%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 811.233.624	\$ 944.470.726	\$ 133.237.102	0,00%
29	OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



CÓDIGO	ACTIVOS	AÑO 2.019	AÑO 2.020	VARIACIÓN	
		VALOR \$	VALOR \$	\$	%
	ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.459.773.019	\$ 1.648.090.151	\$ 188.317.132	12,9%
11	EFFECTIVO	\$ 574.439.442	\$ 235.266.833	-\$ 339.172.609	59,04%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 816.969.715	\$ 1.230.667.768	\$ 413.698.053	50,64%
15	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 68.363.862	\$ 182.155.550	\$ 113.791.688	166,4%
19	OTROS ACTIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
	ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 3.577.364.021	\$ 3.648.316.392	\$ 70.952.371	1,98%
12	INVERSIONES	\$ 33.355.081	\$ 33.355.081	\$ -	0,00%
13	DEUDORES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.521.528.917	\$ 3.569.574.569	\$ 48.045.652	1,36%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 22.480.023	\$ 45.386.742	\$ 22.906.719	101,9%
TOTAL ACTIVO		\$ 5.037.137.040	\$ 5.296.406.543	\$ 259.269.503	5,15%
CÓDIGO	PASIVO	AÑO 2.019	AÑO 2.020	VARIACIÓN	
		VALOR \$	VALOR \$	\$	%
	PASIVO NO CORRIENTE	\$ 37.625.452	\$ 37.588.432	-\$ 37.020	-0,10%
23	OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 37.625.452	\$ 37.588.432	-\$ 37.020	-0,10%
27	PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
29	OTROS PASIVOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
TOTAL PASIVO		\$ 1.960.751.806	\$ 1.910.121.734	-\$ 50.630.072	-2,58%
CÓDIGO	PATRIMONIO	\$ 3.076.385.234	\$ 3.388.166.792	\$ 311.781.558	10,13%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	\$ 3.076.385.234	\$ 3.388.166.792	\$ 311.781.558	10,13%

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

ESTADOS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA
Estado de Resultado a diciembre 31 de 2.020
NIIF - NCSP
(Expresado en pesos corrientes)

CÓDIGO	CUENTAS	VALOR \$ 2. 019	VALOR \$ 2.020	VARIACIÓN	
				\$	%
4	INGRESOS OPERACIONALES	\$ 6.625.926.491	\$ 4.799.978.439	-\$ 1.825.948.052	-27,56%
43	VENTAS DE SERVICIOS	\$ 6.625.926.491	\$ 4.799.978.439	-\$ 1.825.948.052	-27,56%
6	COSTO DE VENTAS	\$ 4.803.082.702	\$ 2.572.710.083	-\$ 2.230.372.619	-46,44%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	\$ 4.803.082.702	\$ 2.572.710.083	-\$ 2.230.372.619	-46,44%
6	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	\$ 1.822.843.789	\$ 2.227.268.356	\$ 404.424.567	22,19%
5	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 1.675.161.923	\$ 2.282.611.137	\$ 607.449.214	36,26%
51	DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.330.016.598	\$ 2.135.500.878	\$ 805.484.280	60,56%
53	PROVISIÓN, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	\$ 345.145.325	\$ 147.110.259	-\$ 98.035.066	-57,38%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	\$ 147.681.866	-\$ 55.342.781	-\$ 203.024.647	-137,47%

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

CÓDIGO	CUENTAS	VALOR \$ 2. 019	VALOR \$ 2.020	VARIACIÓN	
				\$	%
	OTROS INGRESOS	\$ 533.825.809	\$ 385.609.430	-\$ 148.216.379	-27,76%
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 155.278.355	\$ 316.203.636	\$ 160.925.281	103,64%
48	OTROS INGRESOS	\$ 378.547.454	\$ 69.405.794	-\$ 309.141.660	-81,67%
	OTROS GASTOS	\$ 800.392.133	\$ 18.485.091	-\$ 781.907.042	-97,69%
58	OTROS GASTOS	\$ 800.392.133	\$ 18.485.091	-\$ 781.907.042	-97,69%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-\$ 118.884.458	\$ 311.781.558	\$ 430.666.016	362,26%

Cuadro No 10: Estado de Resultado Integral.

CUENTA	Dic-20	Dic-19	Variación	%
Ingresos operacionales	4.799.978.439	6.625.926.491	-1.825.948.052	-27,56%
Costos	2.572.710.083	4.803.082.702	-2.230.372.619	-46,44%
Gastos operacionales	2.282.611.137	1.675.161.923	607.449.214	36,26%
Resultado operacional	-55.342.781	147.681.866	-203.024.647	-137,47%
Subvenciones	316.203.636	155.278.355	160.925.281	103,64%
Otros ingresos	69.405.794	378.547.454	-309.141.660	-81,67%
Otros gastos	18.485.091	800.392.133	-781.907.042	-97,69%
Excedente o déficit	311.781.558	-118.884.458	430.666.016	362,26%

Los indicadores financieros básicos, se presentan a continuación, comparativamente, de igual manera, entre lo observado en el año 2.020 en relación con el año 2.019:

Cuadro No 11: Indicadores Financieros a diciembre 31 de 2.020.

E.S.E. Hospital San Juan de Dios		
Índices Financieros		
Nombre del Indicador	2.019	2.020
Capital de trabajo (Miles \$)	\$ 195.00	\$ 145.00
Índice Endeudamiento	0,39	0,36
Punto de equilibrio	1.02	0,99

Salud Integral para Todos

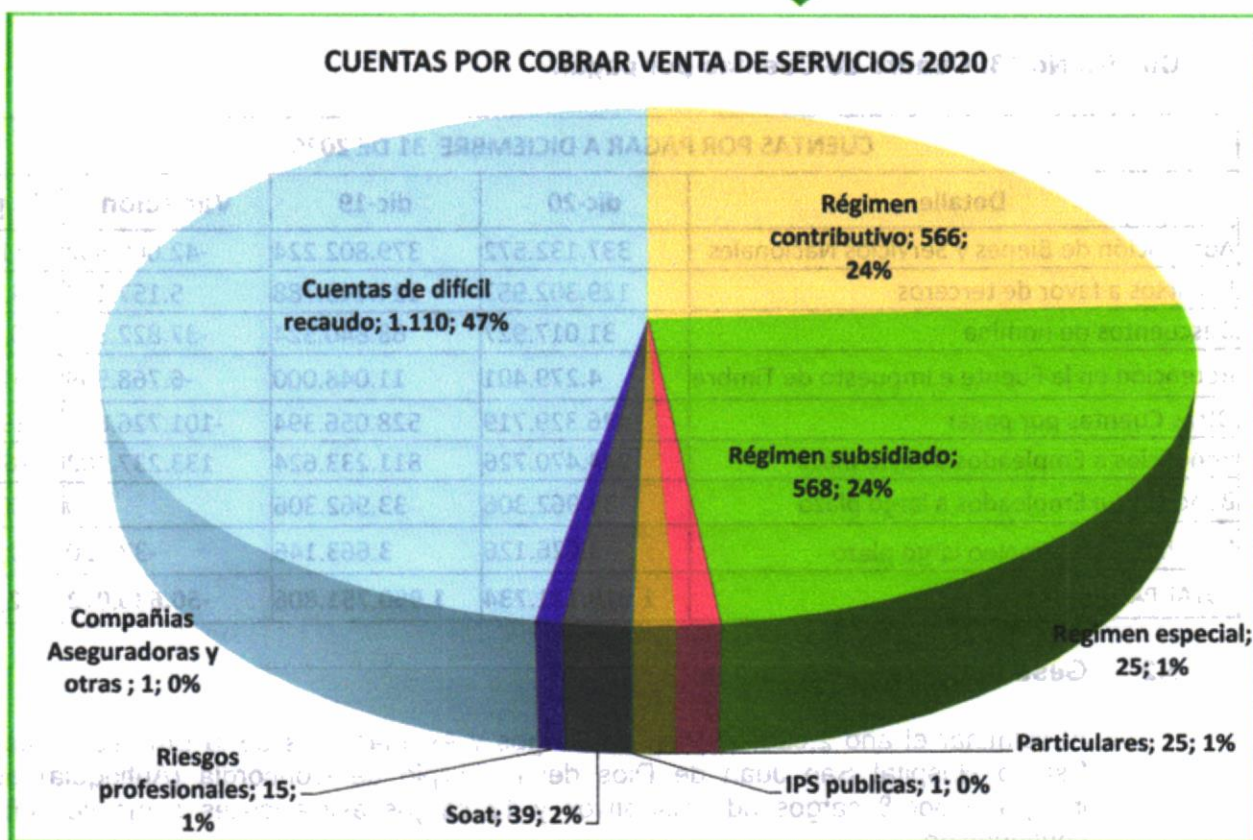
Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

Nit 890907297-3



CUENTAS POR COBRAR VENTA DE SERVICIOS 2020



Cuadro No 12: Cuentas por Cobrar de ventas de servicios.

Régimen	DICIEMBRE 2020	% participación
Régimen contributivo	565.659.959	24%
régimen subsidiado	568.114.781	24%
Regimen especial	25.272.278	1%
Particulares	24.652.926	1%
IPS publicas	1.276.416	0%
Soat	39.490.955	2%
Riesgos profesionales	15.381.800	1%
Compañías Aseguradoras y otras	546.535	0%
Cuentas de difícil recaudo	1.110.033.816	47%
TOTAL	2.350.429.466	100%

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.

Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06

hospitalconcordia@gmail.com

Nit 890907297-3

Cuadro No 13: Cuadro de Cuentas por pagar.

CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 DE 2020				
Detalle	dic-20	dic-19	Variación	% part
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	337.132.572	379.802.224	-42.669.652	-11,2%
Recursos a favor de terceros	129.302.957	124.145.788	5.157.169	4,1%
Descuentos de nomina	31.017.927	68.840.324	-37.822.397	0,0%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	4.279.401	11.048.000	-6.768.599	-61,2%
Otras Cuentas por pagar	426.329.719	528.056.394	-101.726.675	-19,2%
Beneficios a Empleados a corto plazo	944.470.726	811.233.624	133.237.102	16,4%
Beneficios a Empleados a largo plazo	33.962.306	33.962.306	0	100,0%
Beneficios pos empleo largo plazo	3.626.126	3.663.146	-37.020	-1,0%
TOTAL PASIVOS	1.910.121.734	1.960.751.806	-50.630.072	-2,5%

5.2. Gestión del Talento Humano:

Al culminar el año 2.020, el Plan de Cargos y Asignaciones de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Concordia (Antioquia) estaba integrado por 8 cargos administrativos y 13 cargos asistenciales como se señala a continuación:

Cuadro No 14: Planta de Cargos:

Cargos Administrativos			
Código	Denominación del Cargo	Nro. Empleos	Naturaleza del Empleo
0.85.19	Gerente Empresa Social del Estado	1	Periodo
0.90.04	Subgerente Administrativo	1	Libre Nombramiento
1.05.04	Asesor (Control Interno)	1	Periodo
4.07.12	Auxiliar Administrativo	11	Carrera Administrativa
4.40.12	Secretario	1	Provisionalidad
4.70.10	Auxiliar de Servicios Generales	5	Trabajador Oficial
4.87.10	Operario (Mantenimiento)	1	Trabajador Oficial
4.77.10	Celador	3	Trabajador Oficial

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



Cargos Asistenciales			
Código	Denominación del Cargo	Nro. Empleos	Naturaleza del Empleo
0.90.10	Subgerente de Servicios de Salud	1	Libre Nombramiento
2.11.17	Médico General	2	Provisionalidad
2.17.17	Profesional Servicio Social Obligatorio (Médico)	8	Servicio Social Obligatorio
2.43.13	Enfermero	2	Carrera Administrativa
2.14.15	Odontólogo	1	Carrera Administrativa
2.37.13	Profesional Universitario Área Salud (Bacteriólogo)	1	Carrera Administrativa
3.23.15	Técnico Área Salud	3	Carrera Administrativa
4.12.22	Auxiliar Área Salud (Consultorio Odontológico)	1	Carrera Administrativa
4.12.12	Auxiliar Área Salud	4	Carrera Administrativa
4.12.21	Auxiliar Área Salud (Enfermería)	12	Carrera Administrativa
4.12.23	Auxiliar Área Salud (Enfermería)	2	Carrera Administrativa
4.80.10	Conductor	3	Trabajador Oficial

De los 64 empleos, 45 son mujeres y 19 son hombres; 16 tienen entre 20 y 29 años de edad, 18 tienen entre 30 y 39 años de edad, 13 tienen entre 40 y 49 años de edad, 17 tienen entre 50 y 61 años de edad.

Según la clasificación de los empleos, 2 son de periodo fijo, 2 son de libre nombramiento y remoción, 8 se encuentran realizando el servicio social obligatorio de los profesionales del área de la salud, 11 son trabajadores oficiales, hay 4 empleos en provisionalidad y los 37 restantes son empleos de carrera administrativa.

Durante el año 2.020, la Comisión de Personal de la Empresa Social del Estado participó en la formulación y ejecución del Plan Institucional de Capacitaciones (PIC) y del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos Laborales. De igual manera, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo participó en la formulación y ejecución del Plan de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.3. Gestión de la Información:

Adicional al funcionamiento permanente del aplicativo informático XENCO ADVANCE, motor del sistema de información de la Empresa Social del Estado, en materia de gestión de la información, la Oficina de Control Interno con el apoyo de la Gerencia y la Auxiliar Administrativa de Archivo formularon y ejecutaron el Plan Institucional de Archivos (PINAR), el Plan de Gestión Documental (PGD) y el Plan de gestión de las Comunicaciones. En desarrollo del Plan Institucional de Archivos, se actualizaron las

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

Tablas de Retención Documental, las cuales se encuentran pendientes de aprobación por parte del Archivo General del Departamento de Antioquia.

La Empresa Social del Estado, mantiene operativo y actualizado su sitio web www.hospitaldeconcordia.gov.co

5.4. Mantenimiento Hospitalario:

Durante la vigencia 2.020, de un presupuesto de gastos total estimado en \$ 6.434.088.482 se comprometieron en gastos para mantenimiento \$246.991.276 equivalentes al 3,83% del presupuesto de gastos de la entidad.

Cuadro No 15: Mantenimiento Hospitalario.

APROPIACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR \$ 2.029	VALOR \$ 2.020	PAGADO \$ 2.020
2020101	Mantenimiento Hospitalario	\$ 178.000.175	\$ 154.933.825	\$ 72.229.043
2020201	Mantenimiento Hospitalario	\$ 112.011.146	\$ 92.057.451	\$ 56.632.116

De la misma manera con la cofinanciación con el departamento de Antioquia en el 2.019 por doscientos millones de pesos para la remodelación de los consultorios de programas especiales de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, se avanzó en un 90%.

5.5. Gestión de Bienes, Suministros y Servicios generales:

Se desarrollaron las actividades habituales inherentes al quehacer institucional y a lo programado en el Plan de Desarrollo Institucional.

6. INFORME DE SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO - SIAU:

- 6.1. **Informe de la Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones PQRSDF para la vigencia del 2.020.** De acuerdo con lo establecido en la norma en la Empresa Social del estado Hospital San Juan de Dios de Concordia, se tiene establecido diferentes medios para realizar este procedimiento, como son la oficina de atención al usuario que recibe la queja de forma directa, los buzones de sugerencias, vía internet mediante la página web institucional y por correo.

Con la información de las PQRSDF se realiza un cuadro consolidado de forma anual que sirve como un insumo para la evaluación de la oficina de Control interno en la institución el cual se adjunta a continuación



Cuadro No 16: Análisis de las PQRSF en el 2.020.

Nro.	Conceptos	Total
1	Nro. de Quejas Recibidas y Atendidas	27
2	Nro. de Peticiones o Inconformidades	0
3	Nro. de Reclamos Recibidos y Atendidos	0
4	Nro. de Sugerencias Recibidas y Atendidas	1
5	Nro. de Felicitaciones y Agradecimientos Recibidos y Atendidos	2

A todas las PQRSF se les realizó el trámite respectivo y se hizo entrega de la respuesta a los usuarios en los términos establecidos por la norma.

Cuadro No 17: Clasificación de las PQRSF al 2.019.

CLASIFICACIÓN DE LAS PQRSF									
Actividad o dependencia	Total				Actividad o dependencia	Total			
	P	Q	R	S		P	Q	R	S
De asignación de citas		5			De Financiera				
Del servicio de urgencias		15			De Contratación				
De Hospitalización					De Archivo				
De la consulta medica		4		1	De Talento Humano				
De Farmacia		2			De Servicios Generales				
De Odontología					De Almacén				
De Rayos X					De Control Interno				
De acciones de P y P		1			De área Administrativa				
De Laboratorio					De secretaria				
De Vacunación					Otras: Cuales Enfermería				
De Medicina Legal					Optometría				
De Atención al Usuario					Ecografías				

CLASIFICACIÓN DE FELICITACIONES			
Motivo	Área	Nombre del Funcionario	Total
Felicitaciones	Urgencias	Médicos y enfermeras	2

6.1.1. Motivos más frecuentes para las PQRS.

- En Farmacia, solicitan atención preferencial, entregar todos los medicamentos completos, faltantes y solucionar el problema que hay con las filas que hay que hacer tan largas para reclamarlo.
- Muy demorada la atención en urgencias cuando ingresan al triaje, mejorar la oportunidad en la atención, una auxiliar sin tapabocas y la calidad humana en el servicio.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

- En Admisiones no contestan el teléfono o se demora mucho y la mala atención de los funcionarios.
- En Consultas médicas se solicitan oportunidad en la asignación de la cita, mejorar la atención preferencial, calidad humana y que atiendan a la hora que les asignaron la cita.
- En el servicio de promoción y prevención, no está de acuerdo con la forma de verificar si la persona si requiere el medicamento de planificación, cuando este no es reclamado a tiempo

6.2. Informe de las Encuestas de Satisfacción:

Cuadro No 18: Clasificación de las Encuestas de Satisfacción en el 2.020

Dependencias	Encuesta Conformes	%	Encuesta No Conformes	%	Total Encuestas
CONSULTA MEDICA	68	12.7%	1	7.7%	69
URGENCIAS	71	13.3%	7	53.8%	78
HOSPITALIZACIÓN	5	0.9%	0	0.0%	5
LABORATORIO	34	6.2%	0	0.0%	34
ODONTOLOGÍA	7	1.3%	0	0.0%	7
RAYOS X	5	0.9%	0	0.0%	5
FARMACIA	253	47.5%	5	38.5%	258
P y P	92	17.2%	0	0.0%	92
TOTAL ENCUESTAS	535	100.0%	13	100.0%	548

7. INFORME DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

- 7.1. Auditoría Externa:** En el mes de noviembre del año 2.020 se realizó la auditoría integral de la Contraloría General de Antioquia – CGA para revisar los diferentes procesos de la vigencia del 2.019 en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia, la cual arrojó los siguientes resultados:

Cuadro No 19: Hallazgos Encontrados en la Auditoría del ente de Control

Tipo de Hallazgo	2.019	2.020
Administrativos	8	2
Disciplinarios	1	2
Penales	0	0
Fiscales	0	1
TOTAL	9	5

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



- a. **Auditoría Interna a los Procesos:** Para el año 2020 el jefe de control Interno de la entidad presenta el Programa Anual de Auditorías Internas a los diferentes procesos de la Entidad, el cual es presentado al comité de control interno y al grupo de Gestión y Desempeño - MIPG para su aprobación, es adoptado por acto administrativo y se implementó de acuerdo con el siguiente resultado.

Cuadro No 20: Programación del Plan Anual de Auditorías Internas del 2.020.

NOMBRE DEL PROCESO Y/O ACTIVIDAD A AUDITAR	MESES DEL AÑO 2020												Nro. Total de Auditorías Programadas	Nr. Total de Auditorías Realizadas
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
AUDITORÍA POR PROCESOS														
Contratación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	12	12
Direccionamiento Estratégico	x			x			x			x			4	4
Organización Jurídica											x		1	0
Gestión de Bienes y Suministros			x			x						x	3	2
Gestión del Talento Humano			x			x			x				3	1
Gestión Financiera	x			x			x			x			4	4
Gestión de Información						x						x	2	1
Servicio Farmacéutico			x			x			x			x	4	3
Mantenimiento Hospitalario					x					x			2	1
Servicios Generales				x				x					2	0
Plan de Gestión de Residuos PGIRS			x						x				2	0
SG-SST	x					x						x	3	2
Arqueos Caja Menor			x		x			x			x		4	2
Planes Estratégicos	x			x			x			x			4	4
Mapas de Riesgos		x			x			x			x		4	4
Control de Gestión Plan de mejoramiento		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	11	11
TOTAL DE AUDITORÍAS POR MES	5	3	7	6	5	7	5	5	5	6	5	6	65	51
TOTAL AUDITORIAS REALIZADAS	5	3	4	5	4	4	5	3	3	5	4	6	51	
EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORIAS EN %														78.46

- b. **Seguimiento a los planes de mejoramiento del 2.020:** Dentro de los Planes de Mejoramiento elaborados en el 2.020 se establecieron 97 hallazgos para mejorar los cuales están clasificados de la siguiente forma

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

Cuadro No 21. Clasificación de los hallazgos

Cumplimiento	Total Hallazgos	% de Hallazgos
Se cumplieron	31	36.0%
No se cumplieron	43	56.0%
No se ha vencido el plazo	12	14.0%
TOTALES	86	100.0%

Cuadro No 22: Resultado del Plan de Mejoramiento del 2019.

NOMBRE DEL PROCESO	HALLAZGOS ENCONTRADOS	HALLAZGOS EJECUTADOS	HALLAZGOS SIN EJECUTAR	HALLAZGOS SIN VENCER
Contratación	6	2	3	1
Direccionamiento Estratégico	6	2	3	1
Gestión de Bienes y Suministros	6	3	2	1
Gestión del Talento Humano	12	4	6	2
Gestión Financiera y caja menor	9	3	6	0
Gestión de Información	6	3	2	1
Servicio Farmacéutico	4	3	0	1
Plan de Gestión de Residuos PGIRS	5	2	3	0
SG-SST	3	0	3	0
Gestión Documental	5	2	2	1
Control de Gestión Planes mejor.	20	6	11	3
Mantenimiento hospitalario	4	1	2	1
TOTAL HALLAZGOS 2.020	86	31	43	12

- c. **Seguimiento de los Comités 2.020:** Se programaron 122 reuniones de comités al año y se ejecutaron 58 para un porcentaje del 48% y no se ejecutaron 64 para el 52%.

Cuadro No 23. Clasificación de las actividades de los Comités y Grupos Primarios:

Actividades	Cantidad	% Cumplim.
Cumplidas	30	38%
Pendientes	10	13%
No ejecutadas	34	44%
Vigencias Anteriores	4	5%
Total Actividades	78	100%

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

- d. **Seguimiento a los Planes Estratégicos 2.019:** De acuerdo con el decreto 612 de 2.018 en el Hospital se elaboraron, adoptaron, implementaron y evaluaron los planes estratégicos que a continuación se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro No 24. Seguimiento a los Planes Estratégicos en el 2.020

Nombre del Plan	Actividades Ejecutadas	Actividades No Ejecutadas	Total Actividades	% de Cumpl
Plan de Bienestar e Incentivos	5	8	13	30.0%
Plan Institucional de Capacitación	15	58	73	20.5%
Plan Anual de Vacantes	11	2	13	84.6%
Plan Estratégico de Talento Humano - PETH	53	15	68	78.0%
Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR	9	3	12	75.0%
Plan de Gestión Documental - PDG	40	29	69	68.0%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	16	9	25	64.0%
Plan Anticorrupción	39	15	54	72.2%
Mapa de Riesgos de Corrupción	37	8	45	82%
SG-SST	12	17	29	41.4%

7.2. Seguimiento al Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG de 2.020:

Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio. El cual está compuesto por las siguientes dimensiones:

Dimensiones Operativas del MIPG:

1. Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Gestión con Valores para Resultados.
4. Evaluación de Resultados.
5. Información y Comunicación.
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7. Control Interno.

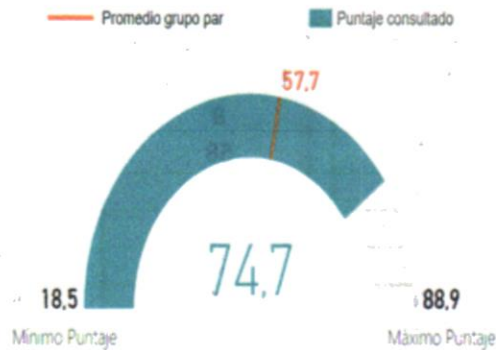
En el 2.020 la oficina de control interno realizó por medio de la Plataforma del FURAG II la evaluación de las diferentes dimensiones del MIPG la cual arrojó los siguientes resultados.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

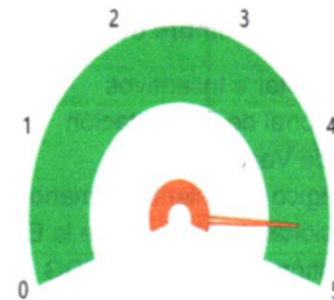
I. Resultados generales

Índice de desempeño institucional



Nota 1: El promedio de grupo par corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo (más información ver archivo Descripción Grupos Pares). Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Ranking (quintil)

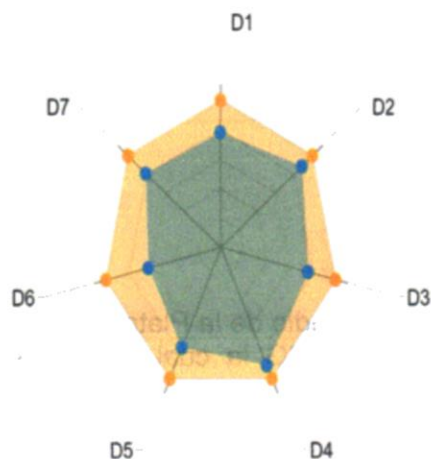


Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño

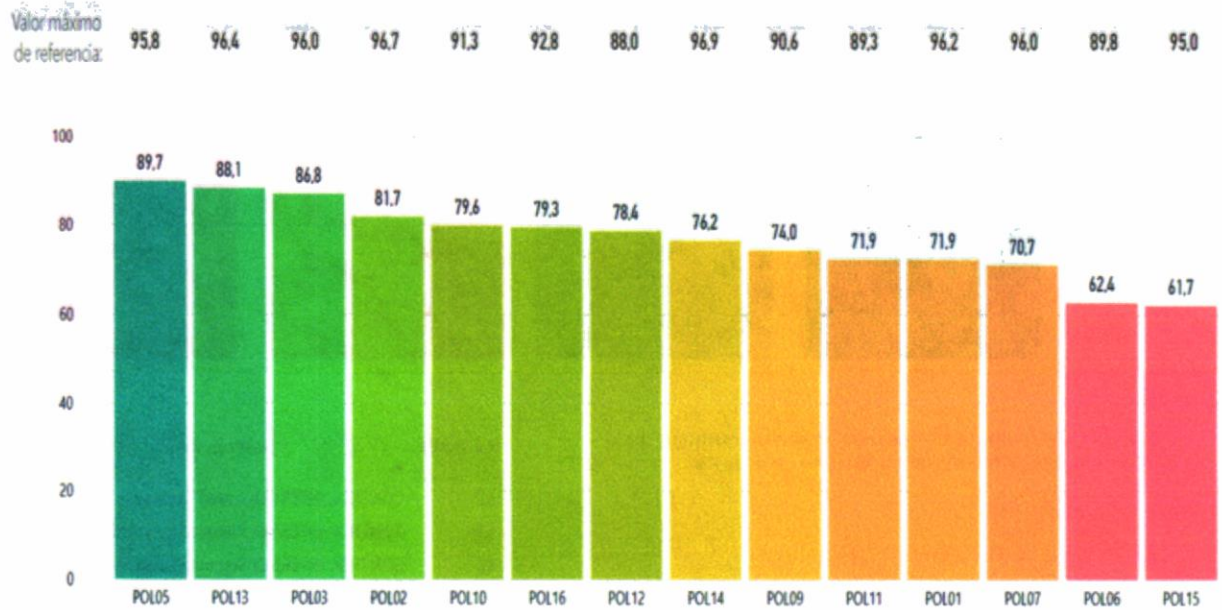
● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
D1: Talento Humano	76,5	98,0
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	86,8	98,0
D3: Gestión con Valores para Resultados	74,4	98,0
D4: Evaluación de Resultados	88,1	98,0
D5: Información y Comunicación	74,8	98,0
D6: Gestión del Conocimiento y la Innovación	61,7	98,0
D7: Control Interno	79,3	98,0

Nota: Para el filtro o consulta de una sola entidad, el máximo corresponden al puntaje máximo obtenido por entidades del grupo par al que pertenece la entidad objeto de consulta. Para los demás filtros, estos valores corresponden al puntaje máximo del total de entidades del orden territorial.

Resultado de las Políticas del MIPG



Avance del Sistema de Control interno:



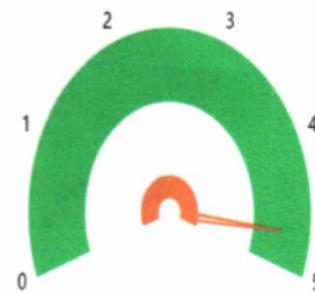
I. Resultados generales



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.

Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.

Ranking (quintil)



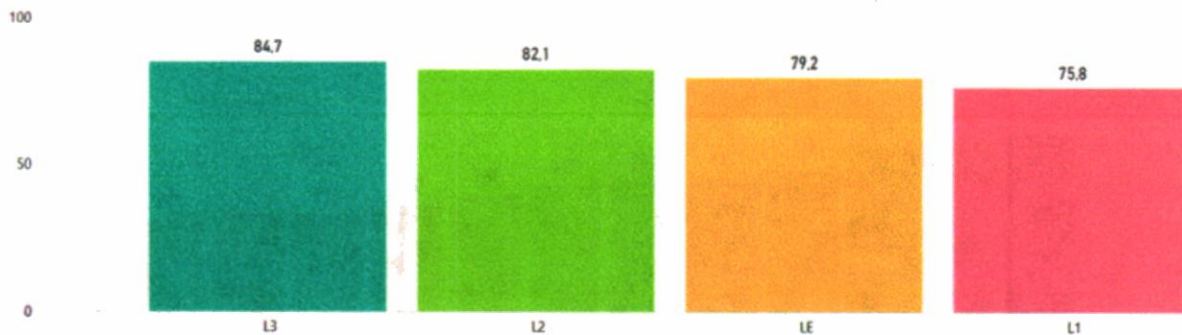
Nota: La información de este gráfico solamente es válida para consultas por entidad.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

Lineas de Defensa

III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



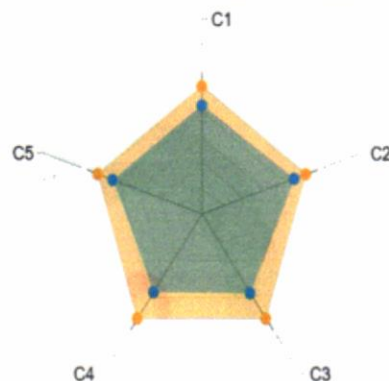
Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

Resultado de los Componentes de Control interno

II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Valor máximo de referencia ● Puntaje consultado



Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	83,4	98,00
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	87,1	98,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	74,0	98,00
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	73,2	98,00
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	83,9	98,00

Nota1: Para las consultas por entidad el puntaje máximo corresponde al puntaje máximo del grupo par, para las demás consultas corresponde al puntaje máximo general.

Nota2: Para los Concejos y Personerías de municipios de categorías 5 y 6, las secciones II, III y IV no aplican.

8. INFORME DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST DEL 2.020.

8.1. Que es el SG-SST:

Consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

La Seguridad y Salud en el Trabajo - SST es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

8.2. Política del SG-SST:

Es política de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, en sus operaciones de prestar Servicios de Salud, en todos los centros donde opera, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del SG-SST el cual va encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

8.3. Objetivo General del SG-SST:

Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores

Cuadro No 25. Objetivos y las Actividades realizadas en el 2.019

Nro	Objetivos	Actividades realizadas
1	Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en materia, de seguridad y salud en el trabajo en el Hospital.	Se realizó autoevaluación según la resolución 0312 de 2.019 de los estándares mínimos en diciembre de 2020 con un porcentaje de cumplimiento de 93%. Adicionalmente la empresa busca el cumplimiento del decreto 1072 de 2.015 en lo relacionado con seguridad y salud en el trabajo.
2	Definir acciones encaminadas a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales generando ambientes de trabajo seguros y saludables en el Hospital	- Realización de inspecciones de seguridad en las diferentes áreas con las evidencias respectivas a estas, adicionalmente se realiza inspecciones de extintores y botiquín con el informe a la dirección sobre las recomendaciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias. - Por tema de COVID-19 se intensificaron las acciones de prevención con el fin de disminuir el contagio a la enfermedad.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3



Nro	Objetivos	Actividades realizadas
3	Identificar de forma oportuna las condiciones de salud y trabajo inseguras que pudieran propiciar incidentes, accidentes y enfermedades laborales en el Hospital.	Realización de inspecciones de seguridad en las diferentes áreas con las evidencias respectivas a estas, adicionalmente se realiza inspecciones de extintores y botiquín con el informe a la dirección sobre las recomendaciones preventivas, correctivas y de mejora necesarias.
4	Establecer actividades de gestión del riesgo ante las prioridades identificadas en la evaluación inicial y periódica del SG-SST en el Hospital.	- Se realiza la actualización del plan de emergencias, dentro de los PONs se adiciona el de COVID-19 ya que por la actividad económica de la empresa es un riesgo prioritario. - En cuanto a la brigada de emergencias queda pendiente su conformación donde la propuesta es realizarla por nombramiento de cargo y no por nombre personal
5	Verificar la implementación de las actividades de prevención y control planificadas y los resultados arrojados por las mismas en el Hospital.	Por el tema de COVID-19 el cumplimiento del protocolo de bioseguridad se convierte en la medida más significativa en la prevención, aunque no se tenía dentro de las actividades planificadas, se presentan varios cambios en la estructura organizacional y estructural de la institución.: Dentro de las actividades planificadas se continua e intensifica la participación del COPASST, la actualización del plan de emergencias con su respectiva simulación, así como la intensificación de las capacitaciones brindadas a todo el personal
6	Definir las actividades de promoción y prevención que permitan mejorar las condiciones de trabajo y de salud de los empleados en el Hospital.	Las medidas de prevención en el año 2020 fueron encaminadas a la contención y mitigación de contagio por COVID-19, ya que por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional se considera un riesgo prioritario, por lo tanto varias de las acciones planificadas en el plan de trabajo y cronograma de capacitación fueron cambiadas
7	Identificar el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, para el control de los factores de riesgo relacionados en el Hospital.	Por las dificultades con la plataforma de la ARL VISOR, se toma la decisión de realizar la recolección de la información por un formato propio con el fin de poder contar con los datos actualizados y acorde a los indicadores de ausentismo solicitados en la resolución 0312 de 2019

8.4. Resultado de la Evaluación del SG-SST de 2.019. El resultado de la autoevaluación según la resolución 0312 de 2.020 fue de **93.0%**,

8.5. Actividades Pendientes a Realizar en el 2.019:

1. Realización de las evaluaciones medicas ocupacionales
2. Informe al médico ocupacional sobre los perfiles de cargo y el profesigramas
3. Conformación, capacitación y dotación de la brigada de emergencias.
4. Mejorar la señalización de la empresa.
5. Buscar el mecanismo de divulgación del plan de emergencias al personal visitante y contratista.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

8.6. Análisis de Indicadores Básicos de Ausentismo en el 2.020:

Cuadro No 26. Causalidad de Ausentismo según origen

Contingencia	Riesgo	No. casos	No. días	Duración Promedio - Ausencia
1	ENFERMEDAD GENERAL	33	489	14.8
2	MATERNIDAD	1	126	126
3	ACCIDENTE DE TRABAJO	17	101	0,17
4	ENFERMEDAD PROFESIONAL	2	30	15
5	PATERNIDAD (LEY MARIA)	1	8	8
	TOTAL	54	754	13.96

En este indicador se puede visualizar que se presentan 54 casos de incapacidad hasta la fecha de las cuales se han presentado 754 días de incapacidad.

Código	Grupo Ocupacional	No. casos Nuevos	No Días
101	ADMINISTRATIVO	6	40
102	ASISTENCIAL	26	439
	TOTALES	32	479

La tendencia en este indicador es que el grupo ocupacional con mayor incapacidad es la parte asistencial, sin embargo, se considera la tendencia normal por ser el grupo ocupacional más grande

El indicador de ausentismo administrativo se tiene en cuenta los ausentismos producidos por permisos que el personal de la empresa solicita por motivos personales o diferentes motivos.

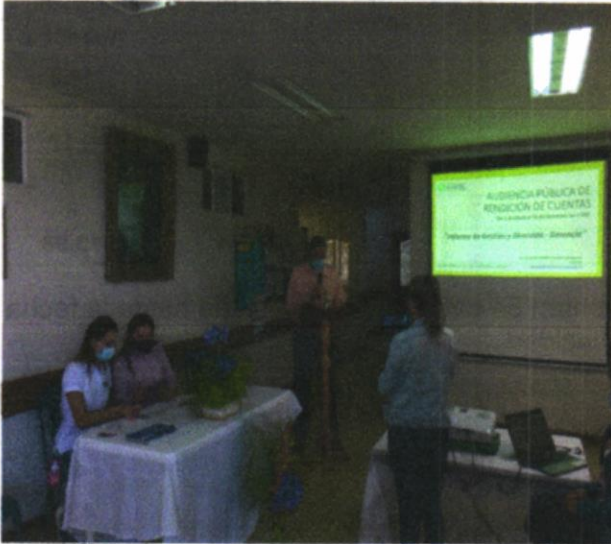
9. CONCLUSIONES:

- 9.1. La agenda propuesta para la Audiencia de Rendición de Cuentas fue cumplida en su totalidad. Donde solo asistieron en forma presencial los miembros de la Junta Directiva.
- 9.2. Se dio cumplimiento al artículo 32 del capítulo octavo de la Ley 489 de 1998, a la Circular No 008 de 2.018 de la SUPERSALUD, por el cual se establecen los lineamientos generales para audiencia pública de rendición de cuentas y lo establecido en el CONPES 3654 DE 2.010.
- 9.3. Se cumplió con el objetivo propuesto de informar a la ciudadanía sobre los logros, dificultades adelantados por la Empresa Social del Estado, Hospital San Juan de Dios de Concordia Antioquia, durante la vigencia 2.020.

Salud Integral para Todos

Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3

- 9.4. No se recibieron preguntas sobre el informe de la rendición de cuentas de la vigencia del 2.020 por parte de la comunidad concordiana.
- 9.5. No se realizó la evaluación del evento virtual de rendición de cuentas del Hospital.




EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL
SAN JUAN DE DIOS

JOAQUÍN ALBERTO ALVAREZ MONSALVE
Gerente de la Empresa Social del Estado

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: IN – CON – 01	VERSIÓN: 2016 – 01	PREPARADO POR: Oficina de Control Interno.
APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado.	FECHA: Agosto 31 de 2.021	FIRMA: _____

Salud Integral para Todos
Carrera 18 No 16-05 Concordia – Antioquia.
Teléfono 844 61 61 – 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com
Nit 890907297-3